



**HECHO ESENCIAL
CCAF Los Héroes
Inscripción en el Registro de Valores N° 1.009**

Santiago, 16 de mayo de 2024
N°335-2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Contrato con Personas Relacionadas.

De mi consideración:

Encontrándome debidamente facultado al efecto y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 y de acuerdo con las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, por la presente comunico a usted, en carácter de hecho esencial respecto de Caja de Compensación de Asignación Familiar Los Héroes (“**CCAF Los Héroes**”), lo siguiente:

Con esta fecha, fue debidamente suscrita la modificación del Acuerdo Comercial (el “**Acuerdo**”) de fecha 22 de marzo del presente entre CCAF Los Héroes y su filial Sociedad Emisora de Tarjetas Los Héroes S.A., con el objeto de incluir en el mismo la entrega de beneficios a sus afiliados/as mediante la tarjeta de Pago con Provisión de Fondos emitida por la referida sociedad emisora.

La modificación del Acuerdo fue aprobada por el Directorio de forma unánime, con la abstención de dos directores relacionados a Emisora Los Héroes.

Se estima que este Acuerdo no tendrá efectos materiales en los resultados de CCAF Los Héroes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

C.C.A.F. LOS HÉROES

Gerente General

GMM